



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 23 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA 3ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS CONCEDIDOS Y EXCLUIDOS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA EL CURSO 2024-2025.

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 7ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en las bases 1 y 5ª de la convocatoria, así como la asignación de los créditos concedidos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente. De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Edificio Rector:
Campus Las Lagunillas
Tlf: +34 953 21 21 21
vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAPFIR-d1ff-5d9b-6ad1-48bd-e081-38e8-96c5-ff5c

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 23/01/2025 17:21 | Resuelve | Sello de Tiempo: 23/01/2025 17:21





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Anexo I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Línea 1. Fomento de las vocaciones científicas STEM en las niñas y/o mujeres.

TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
+STEM para Ellas: Rompiendo barreras, construyendo futuro	1800
La ingeniería tiene nombre de mujer	1800
Explorando en Igualdad: Ciencia para un Futuro Sostenible	1625
Construyendo un Futuro Circular: Fomento de Vocaciones STEM en Economía Circular	1625
Pioneras Informáticas: Fomento de las vocaciones en Informática	900
Nosotras también somos pioneras. Electrónica y música	550

Línea 2. Acciones que favorezcan la transversalización del género en la docencia y/o investigación.

TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
Transversalizando la Historia: Formación, trabajo y derechos de las mujeres en la Edad Moderna y Contemporánea	1800
¿Quién Codifica Tu Realidad?: Desvelando los Sesgos de Género en la IA y las redes sociales.	1800

Línea 3. Acciones de colaboración y/o transferencia en materia de igualdad con centros de educación no universitaria y otras comunidades de la provincia.

Línea 4. Acciones encaminadas a reducir la brecha de género en el personal de la universidad, prestando

TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
La igualdad es Matemática. Mujeres que rompieron barreras	950
DI-GUALDAD: Desmantelando estereotipos de género en la discapacidad intelectual	1800
Construcción de la identidad de género y lucha contra la violencia machista en alumnado de primaria y secundaria a partir de la investigación.	900
Navegando Hacia una Educación Inclusiva e Igualitaria	825

especial atención a la promoción profesional.

TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
Liderazgo y empoderamiento: Aplicación del Mentoring para reducir la brecha de género en promoción del PDI en la universidad. Acrónimo (FeMento)	1625

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAPFIR-d1ff-5d9b-6ad1-48bd-e081-38e8-96c5-ff5c

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 23/01/2025 17:21 | Resuelve | Sello de Tiempo: 23/01/2025 17:21





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Anexo II. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

TÍTULO DEL PROYECTO	CAUSA
Misoginia virtual: rompiendo la cultura de la manofera.	Exclusión
I Jornadas teórico-prácticas: Uso y abuso del material pornográfico: herramientas formativas en materia de educación afectivo-sexual.	Exclusión
Innovando en la docencia e investigación de los estudios feministas y de género: simposio virtual para el fomento de propuestas transdisciplinares en la universidad	Renuncia

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

CSV : UJAPFIR-d1ff-5d9b-6ad1-48bd-e081-38e8-96c5-ff5c

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 23/01/2025 17:21 | Resuelve | Sello de Tiempo: 23/01/2025 17:21

